



**AYUDAS  
 REACTIVATE  
 CENTROS  
 COMERCIALES**

**SOLICITANTE**

Persona física: Nombre  Primer Apellido  Segundo Apellido  DNI / NIE / Pasaporte

Otros Medios de Contacto  
 Teléfono fijo  Teléfono móvil  Dirección de correo electrónico  Fax

Domicilio Fiscal  
 Tipo de Vía  Nombre de la Vía  Número  Bloque/Portal  Escalera  Piso  Puerta   
 Población  Código postal  Provincia o País

Razón social/nombre del establecimiento  CIF

Dirección fiscal del centro de trabajo para el que se solicita la ayuda  
 Tipo de Vía  Nombre de la Vía  Número  Bloque/Portal  Escalera  Piso  Puerta

Otros Medios de Contacto (del solicitante o del representante si procede)  
 Teléfono fijo  Teléfono móvil  Dirección de correo electrónico  Fax

Número de trabajadores  Epigrafe I.A.E.

**AUTORIZO** al Ayuntamiento de Corvera, **en relación con la presente solicitud** a realizar notificaciones a mi buzón electrónico accesible en la sede Electrónica (sedeelectronica.ayto-corvera.es), previa identificación fehaciente. En todo caso, se notificará por esta vía a las personas obligadas según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

**AUTORIZO** a que se solicite a otras administraciones la información necesaria para la tramitación de esta solicitud (suministrándose en su caso por la persona interesada para la tramitación del expediente)

**AUTORIZO** a que el Ayuntamiento de Corvera de Asturias consulte la información relativa a:

- La consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Ayuntamiento de Corvera
- La consulta de la Licencia de apertura del establecimiento comercial

En caso de oposición, deberá aportarse junto a esta instancia.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS/SOLICITUD**

**SOLICITA: La concesión de la ayuda municipal a personas autónomas dentro del programa REACTÍVATE ACTIVIDADES EN CENTROS COMERCIALES** (señale el bloque al que opta y la actividad desarrollada):

ACTIVIDAD ESENCIAL:.....

ACTIVIDAD NO ESENCIAL: .....

**FECHA Y FIRMA**

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

En                    a                    de                    de 202  
 El Solicitante o Representante Legal

**DECRETO**

Pase a:  
 y copia a:

En Corvera, a

El Secretario

**A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA - DIR3 L01330208** Continúa al dorso

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- D.N.I. /NIE y N.I.F. de la persona solicitante y de la titular del negocio en caso de ser distintos.
- Documento que acredite la localización del establecimiento comercial permanente (Declaración Censal, o bien contrato de alquiler, o bien recibo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, u otro tipo de documento) y del nombre del mismo.
- Informe actualizado de la vida laboral del / de la trabajador/a autónomo/a.
- Documentación acreditativa de la situación de Alta del / de la trabajador/a en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social y en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Fichero de acreedores debidamente cumplimentado

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la solicitante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que la actividad económica que desarrollo ha quedado afectada por las medidas de carácter extraordinario fijadas con arreglo al Decreto 3/2021 de 18 de enero del Presidente del Principado de Asturias, por el que se establecen medidas de prevención y control en los concejos de Avilés, Castrillón y Corvera de Asturias, ante la evolución de la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 y Resolución de 18 de enero de 2021, de la Consejería de Salud, por la que se establecen Indicadores y medidas especiales de ámbito municipal de nivel 4+ (nivel de riesgo extremo) de carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prorrogadas por Decreto 12/2021, de 1 de febrero y por Decreto 22/2021 de 15 de febrero, del Presidente del Principado de Asturias, con las modificaciones fijadas en la Resolución de 1 de febrero de 2021 y del 15 de febrero de 2021 de la Consejería de Salud.
- No estar incurso/a en las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- No haber sido sancionado/a, mediante resolución firme, con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
- Encontrarme en uno de los casos del artículo 5 y cumplir con los requisitos del artículo 6 para ser persona beneficiaria de la ayuda del programa Reactívatse Actividades en Centros Comerciales de Corvera.
- No ser objeto de exclusión en cumplimiento del artículo 7 de estas bases.
- Comprometerse a comunicar al Ayuntamiento de Corvera de Asturias la obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades incentivadas, de manera inmediata a su conocimiento.
- Que, en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha Ley.
- Comprometerme al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que son ciertos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).

## OBJETO

La Instancia de Solicitud Ayudas para comercios situados en centros comerciales del municipio de Corvera de Asturias se utiliza para:

- Las solicitudes para la convocatoria de ayudas para personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas que desarrollen una actividad económica en un centro comercial en el municipio de Corvera afectada por la adopción de medidas con carácter extraordinario, urgente y temporal de prevención, contención y coordinación, necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID -19: REACTÍVATE ACTIVIDADES EN CENTROS COMERCIALES aprobadas por Resolución de Alcaldía 1296/2021 de 26 de abril

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- Cumplimente los datos de la persona física o jurídica que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación.
- Cumplimente igualmente la dirección completa, a efectos de notificaciones, del solicitante o de su representante, así como otros medios de contacto tales como un teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico y fax, en caso de que desee ser contactado por alguno de estos medios. Indique expresamente si autoriza al Ayuntamiento de Corvera a que le envíe mensajes SMS y/o correos electrónicos a la dirección especificada así como notificaciones fehacientes a su buzón Web para lo que necesitará un certificado digital reconocido (DNI electrónico, CERES, etc.) Puede obtener más información sobre certificados digitales, administración electrónica, así como de su Buzón Web Personal para la práctica de notificaciones telemáticas fehacientes en <https://sedeelectronica.ayto-corvera.es>.
- La solicitud debe ser firmada por el interesado solicitante o su representante, si procede.

## PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Corvera de Asturias

**Finalidad:** La finalidad del tratamiento es gestionar las solicitudes de Ayuda para Comercios situados en centros comerciales del municipio de Corvera de Asturias, que cualquier interesado pueda dirigir a la Administración Local.

**Legitimación:** La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados, se basa en el cumplimiento de una obligación legal.

**Destinatarios:** No están previstas cesiones a terceros, salvo obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organismos internacionales.

**Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos cuando proceda, ante *Ayuntamiento de Corvera, Nubledo/Nubleo, 77 - CP 33416 Corvera de Asturias (Asturias)* indicando en el asunto *Ref. Protección de datos* o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sedeelectronica.ayto-corvera.es>)